CONTRATO MAG Nº 76 /2018

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 36/2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE –PLURIANUAL"
CONTRATO ABIERTO - ID N° 342.638

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,** con RUC N° 80000482-5, domiciliada en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ** en su carácter de Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Cartera de Estado, conforme a Decreto del Poder Ejecutivo N° 9131 de fecha 28 de junio de 2018, con Cédula de Identidad N° 965.696, denominada en adelante la CONTRATANTE por una parte y por la otra, la Firma **FRIO UNIVERSAL S.R.L.** con **RUC N° 80006573-5,** domiciliada en Acceso Sur 1371 esquina María Felicidad González, representada para este acto por el Señor **MARCO ANTONIO DE LOS SANTOS ARAUJO** con Cedula de Identidad N° **4.469.559**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, para el Ministerio de Agricultura y Ganadería, cuya ejecución se realizará conforme a las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, así como la oferta presentada por el PROVEEDOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los Rubros para esta Contratación se hallan previstos en la partida presupuestaria del Sub Grupo Objeto de Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales del Presupuesto General de Gastos Ejercicio Fiscal 2018. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 342638

FRÍO UNIVERSAL S.R.L.
RUC: 80006573 - 5
Acceso Sur 1371
(021) 527 343

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Por su carácter Plurianual, y de conformidad al artículo 14 de la Ley N° 2051/03 la validez de la Contratación para el Ejercicio Fiscal 2019 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria y la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 36/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO convocado por el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 491 de fecha 12 de diciembre de 2018

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72102305-001	Provisión y Colocación de Compresor de 9.000 BTU incluido mano de obra	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	620.000	620.000
2	72102305-001	Provisión y Colocación de Compresor de 12.000 BTU incluido mano de obra	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	650.000	650.000
3	72102305-001	Provisión y Colocación de Compresor de 18.000 BTU incluido mano de obra	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	850.000	850.000
4	72102305-001	Provisión y Colocación de Compresor de 24.000 BTU incluido mano de obra	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	700.000	700.000
5	72102305-001	Provisión y Colocación de Compresor de 36.000 BTU incluido mano de obra	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	1.690.000	1.690.000
6	72102305-001	Provisión y Colocación de Compresor de 48.000 BTU incluido mano de obra	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	1.700.000	1.700.000
7	72102305-001	Provisión y Colocación de Compresor de 60.000 BTU incluido mano de obra	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	2.000.000	2.000.000
8	72102305-001	Adaptación de ruleman motor del condensador	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	125.000	125.000
9	72102305-001	Adaptación de rulemanes del motor	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	120.000	120.000
10	72102305-001	Adaptación y montaje de masa de eje de turbina o aleta de ventilador	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	50.000	50.000
11	72102305-001	Cambio de aislador externo de cañerías de Split	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	102.000	102.000
12	72102305-001	Cambio de cableado completo por Metro Lineal	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	55.000	55.000

FRÍO UNIVERSAL S.R.L.
RUC: 80006573 - 5

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas
del Ministerio de Agricultura y Ganadería

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

13	72102305-001	Cambio de Capacitor	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	85.000	85.000
14	72102305-001	Cambio de contactores trifásicos	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	180.000	180.000
15	72102305-001	Cambio de control	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	180.000	180.000
16	72102305-001	Cambio de motor compresor	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	70.000	70.000
17	72102305-001	Cambio de motor ventilador	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	330.000	330.000
18	72102305-001	Cambio de transformador	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	100.000	100.000
19	72102305-001	Cambio de válvula inversora	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	400.000	400.000
20	72102305-001	Cambio de ventilador y/o turbina de unidad condensador y/o evaporador	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	380.000	380.000
21	72102305-001	Desmontaje de acondicionador de aire para translado a otro lugar	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	150.000	150.000
22	72102305-001	Mantenimiento de protectores térmicos	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	89.000	89.000
23	72102305-001	Mantenimiento y Limpieza General	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	380.000	380.000
24	72102305-001	Montaje, instalación y puesta en funcionamiento de Acondicionador de Aire	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	480.000	480.000
25	72102305-001	Provisión de filtro secador	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	99.000	99.000
26	72102305-001	Provisión y cambio de bobina	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	170.000	170.000
27	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de turbina de evaporador y condensador	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	181.000	181.000
28	72102305-001	Provisión y cambio de llave termo magnética	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	93.000	93.000
29	72102305-001	Provisión y cambio de presostato	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	100.000	100.000
30	72102305-001	Provisión y cambio de termostato	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	55.000	55.000
31	72102305-001	Provisión y cambio de válvulas de robinetes	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	150.000	150.000
32	72102305-001	Provisión y cambio de válvulas o sistemas de expansión	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	140.000	140.000
33	72102305-001	Provisión y carga de gas refrigerante (deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 5211/14 de calidad del Aire, el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de control de sustancias agotadoras de la capa de ozono y el uso de tecnologías alternativa.	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	490.000	490.000
34	72102305-001	Provisión y colocación de filtro de aire	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	240.000	240.000
35	72102305-001	Provisión y colocación de filtro de gas	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	122.000	122.000

FRÍO UNIVERSAL S.R.L.
RUC: 80006573 - 5
Acceso Sur 1371
(021) 527 343

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino

36	72102305-001	Provisión y colocación de rele para sentido de giro de compresor	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	320.000	320.000
37	72102305-001	Provisión y colocación de válvulas de solenoide	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	192.000	192.000
38	72102305-001	Provisión y montaje de guarda motor	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	222.000	222.000
39	72102305-001	Provisión y montaje de ménsula para condensador y/o evaporador	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	150.000	150.000
40	72102305-001	Reparación o Cambio de Placa Electrónica	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	390.000	390.000
41	72102305-001	Soldadura (cierre) por perdida de gas, prueba de hermeticidad c/ nitrógeno	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	290.000	290.000
42	72102305-001	Verificación de Carga de gas	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	180.000	180.000
43	72102305-001	Adaptación y provisión de mesa para turbina o aleta de ventilador.	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	180.000	180.000
44	72102305-001	Provisión y colocación de aislación rubatex.	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	150.000	150.000
45	72102305-001	Provisión y colocación de cable de 2mm. Para interconexiones.	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	17.000	17.000
46	72102305-001	Provisión y colocación de cable TPR para fuerza del equipo de aire.	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	19.000	19.000
47	72102305-001	Reacondicionado de evaporador y condensador incluyendo desmontaje chapería pintura del equipo hasta 24.000 Btu.	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	1	1	210.000	210.000
								TOTAL ADJUDICADO		**15.646.000**

El monto mínimo del Contrato es de Gs. 65.902.500 (guaraníes sesenta y cinco millones novecientos dos mil quinientos) IVA incluido.

El monto máximo del Contrato es de Gs. 131.805.000 (guaraníes ciento treinta y un millones ochocientos cinco mil) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del 2019

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

FRÍO UNIVERSAL S.R.L.
RUC: 80006573-5
Acceso Sur 1371

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y condiciones, en la siguiente dirección:

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	NRO. TELEFONO	ENCARGADO/A
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Corá – Edificio San Rafael	021- 493.764	Responsable y/o Encargado
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA	Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10½ - San Lorenzo	021- 585.131	Responsable y/o Encargado
FOMENTO DE LA CADENA LACTEA	Avda. Ciencias Veterinarias c/ Mcal. Estigarribia, Ruta 1; Km. 10.5 – San Lorenzo	021-582.224	Responsable y/o Encargado
DIRECCIÓN DE APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR	Gral Aquino c/ Azara - Asunción	021- 220.602	Responsable y/o Encargado

El Proveedor se responsabilizará de la eficiente provisión del servicio y/o producto adjudicado, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos.

En el caso que el Bien y/o el servicio no cumpla con las especificaciones técnicas, el Bien o servicio y/o Suministro será rechazado y será causal de Rescisión del Contrato, siempre y cuando el PROVEEDOR no sustituya los Bienes o servicios y/o Suministros rechazados, en el perentorio plazo de tres (3) días hábiles.

El precio de la oferta, deberá incluir el transporte, estiba y desestiba, y demás servicios conexos hasta la entrega de los mismos en la dirección especificada en la carta de invitación.

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA, FOMENTO DE LA CADENA LACTEA, DIRECCIÓN DE APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato. La vigencia deberá ser considerada por todo el plazo de ejecución del objeto del Contrato, más un periodo de 30 (treinta) días calendario, Circular DNCP N° 22/2017.

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

FRÍO UNIVERSAL S.R.L.
RUC: 80006573 - 5
Acceso Sur 1371
(021) 527 343

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLÁSUSLA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción a los ...18... días del mes de ...Diciembre... del año 2018.

Señor **MARCO ANTONIO DE LOS SANTOS ARAUJO**
PROVEEDOR

FRÍO UNIVERSAL S.R.L.
RUC: 80006573 - 5
Acceso Sur 1371
(021) 527 343

Abg. GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
CONTRATANTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS